

Curso 2020-2021 14 de enero de 2021 Número 13 / Anexo I



Boletín Interno de Coordinación Informativa

## **RECTORADO**

- MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS ELECCIONES A LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA RELATIVA AL PLAZO DE VOTO POR ANTICIPADO, FECHA DE VOTACIÓN Y ACTUACIONES SUCESIVAS

Secretaría General

## Secretaría General

Negociado de información Normativa https://sede.uned.es/bici/ C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



## BOLETÍN INTERNO DE COORDINACIÓN INFORMATIVA DE LA UNED



Nº 13 / Anexo I 14 de enero de 2021 Curso 2020/2021

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS ELECCIONES A LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA RELATIVA AL PLAZO DE VOTO POR ANTICIPADO, FECHA DE VOTACIÓN Y ACTUACIONES SUCESIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 52 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), con fecha 23 de noviembre de 2020, se convocaron elecciones a Junta de Escuela, disponiendo en el calendario electoral lo siguiente:

- Del 11 al 15 de enero: Plazo para ejercer el voto por anticipado.
- 19 de enero: Votación a Junta de Escuela. Proclamación provisional de candidatos electos.
- Del 20 al 21 de enero: Plazo para la presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
- 22 de enero: Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Escuela.

La situación climatológica en Madrid determinó la publicación de las resoluciones rectorales de 9 y 12 de enero de 2021 por las que se mantiene el cierre de todos los servicios e instalaciones de la UNED-Sede Central hasta el 17 de enero. Por esta razón no es posible cumplir el plazo previsto para el ejercicio del voto anticipado y del voto presencial antes de las pruebas finales en línea que comienzan el día 25 de enero.

Por ello, es necesario trasladar una parte del calendario electoral a fechas posteriores al periodo de pruebas finales en línea.

En consecuencia,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO modificar el calendario electoral, fijándose las fechas siguientes:

- Del 16 al 22 de febrero: Plazo para ejercer el voto por anticipado.
- La campaña electoral se reanuda el 16 de febrero a las 00:00 horas y finaliza el 23 de febrero a las 00:00 horas.
- 23 de febrero: Votaciones a Junta de Escuela. Proclamación provisional de candidatos electos.
- Del 24 al 25 de febrero: Plazo para la presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
- 26 de febrero: Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Escuela.

Madrid, 14 de enero de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.